

QUILLOTA, 16 de agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 8351 /VISTOS:

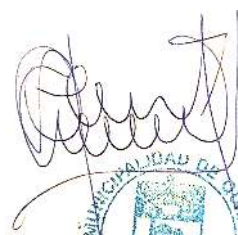
- 1) Ordinario N°125 de 26 de julio de 2022 de Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Alcalde en que informa nómina de personal contratado en el mes de junio del año 2022, en calidad de honorarios;
- 2) Acuerdo N°206/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 11/08/2022, Acta N°24/2022;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°206/2022, Acta N°24/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 11/08/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°125/2022 de 26.07.2022, de Jefa de Personal informando nómina de personal contratado en el mes de junio del año 2022, en calidad de honorarios”.**

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Delegación San Pedro - Administrador Municipal - Jefa de Personal - Acuerdo N°206/2022 Acta N°24/2022 -
Secretaría Municipal - Transparencia-
OSC/HCM/XVA/mlf.-